



## APERTURA Y REVISIÓN DE CONVALIDACIONES PRESENTADAS

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** *“CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA”*

En la ciudad de Loja a los 21 días del mes de diciembre del 2015, siendo las quince horas cero minutos; en la Dirección de Regeneración Urbana, la Comisión Técnica del proceso integrada por: Lic. Zoila Azucena Bravo Mendieta, Presidenta de la Comisión, Ing. Enrique García Luzuriaga, Titular de la Unidad Requirente, Ing. Vicente Torres Bustamante, Profesional afín al objeto de la contratación, todos, designados por el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, en su calidad de Alcalde del Cantón Loja, y el Sr. José Aleksandr Guamanzara Arévalo, quien actúa en calidad de secretario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 18 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, intervienen en la Comisión técnica con voz pero sin voto la Ing. Mirian Dulia Tacuri Ochoa, Directora Financiera; y, el Abg. Diego Gustavo Patiño, Izquierdo, Procurador Síndico (e).

Los miembros de la Comisión Técnica antes citados, resuelven tratar los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Verificación de las convalidaciones presentadas
4. Lectura de la normativa aplicable
5. Convalidación de errores de forma
6. Conclusiones y clausura de la sesión

**Punto uno.- Verificación del quórum**

La Presidenta de la Comisión Técnica, solicita al Sr. Secretario José Aleksandr Guamanzara Arévalo se proceda a la constatación y verificación del quórum, para lo cual el secretario, informa que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Lic. Zoila Azucena Bravo Mendieta, Directora del Patronato de Amparo Social Municipal, quien Preside.

Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, Asesor Técnico de Umapal, profesional afín al objeto de contratación

*La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos*



Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de la Unidad de Regeneración Urbana, Titular del área requirente.

Ing. Mirian Dulia Tacuri Ochoa, Directora Financiera.

Abg. Diego Gustavo Patiño Izquierdo, Procurador Sindico (e).

#### **Punto Dos.- Aprobación del orden del día**

La Comisión Técnica, por unanimidad aprueba el orden del día.

#### **Punto Tres.- Verificación de convalidaciones presentadas**

Con fecha 14 de diciembre del 2015, mediante **ACTA Nº 005- LICOI-ML-CAF-REG-02 2015**, se solicitó al oferente Consorcio Loja 2015, la convalidación para el presente proceso contractual, cuya fecha límite conforme al cronograma del proceso fue el día 22 de diciembre hasta las 17h00, receptándose la mencionada convalidación el día 17 de diciembre a las 10h20, de la apertura de ofertas se obtuvo el siguiente detalle:

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE OFERENTE</b>	<b>FECHA DE ENTREGA DE OFERTA</b>	<b>HORA DE ENTREGA DE OFERTA</b>	<b>TOTAL HOJAS</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	CONSORCIO LOJA 2015	17/12/2015	10h20	02	

#### **Punto Cuatro.- Lectura de la normativa aplicable**

Por parte de la Presidenta de la Comisión Técnica, se solicita al secretario, se proceda a dar lectura, de lo establecido en los artículos 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 18 y 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como de la resolución INCOP No.RE-2013-0000083, para conocimiento de la Comisión.

#### **Punto Cinco.- Revisión de la Convalidación de Errores**

Producto del análisis pormenorizado de convalidación presentada para el proceso de Licitación Internacional de código **LICOI-ML-CAF-REG-02-2015**; la Comisión Técnica en base a los principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y amparados en lo que dispone el Art. 23 del Reglamento General a la LOSNCP, en concordancia con la RESOLUCIÓN INCOP No.RE-2013-0000083 y el



## MUNICIPIO DE LOJA

numeral 1.9 Convalidación de Errores de forma de los pliegos, determina que la convalidación presentada cumple con lo requerido en esta etapa y por lo tanto es aceptada.

### **Punto Seis.- Conclusiones y Clausura de la reunión**

Sin tener otro punto que tratar, toma la palabra, la Sra. Presidenta, indicando que se da por clausurada la presente reunión, y solicita que a través del secretario de la comisión, una vez suscrita el acta, se notifique con esta a la Unidad de Adquisiciones y Compras Públicas para que se proceda con la revisión y publicación de la misma.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la sesión. Para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento en original y copia.

LIC. ZOILA AZUCENA BRAVO MENDIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA  
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA

ING. MÁXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE  
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA

SR. JOSÉ ALEKSANDR GUAMANZARA ARÉVALO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

ABG. DIEGO GUSTAVO PATIÑO IZQUIERDO  
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA

ING. MIRIAN DULIA TACURI OCHOA  
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA



*La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos*



